

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 7/2006

Santiago, 21 de noviembre de 2006.-

SEÑOR GERENTE:

Crea archivo I06. Incorpora tablas N°s. 63, 64 y 65. Modifica
tabla 33.

A fin de obtener información más detallada que la que actualmente se entrega en el archivo I04 sobre las oficinas, personal y cajeros automáticos, se ha resuelto crear el archivo I06 cuyas instrucciones se acompañan.

En ese nuevo archivo, junto con una mayor información de la ubicación de las oficinas, se piden antecedentes sobre las fechas de apertura, traslados y cierres, como asimismo información sobre los horarios de apertura de las oficinas que atienden en horario especial en días hábiles o inhábiles bancarios.

Además de lo anterior, en el nuevo archivo se pide información del personal, separado por género, para efectos estadísticos y datos relativos a la cantidad de trabajadores que prestan servicio los días sábado, domingo y festivos.

Como es natural, la información que se pide en el nuevo archivo acerca de las oficinas y de la atención en horario especial, en ningún caso reemplaza las comunicaciones y solicitudes que deben enviarse a esta Superintendencia de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos 1-6 y 1-8 de la Recopilación Actualizada de Normas.

El nuevo archivo I06 se enviará por primera vez para la información correspondiente al mes de abril de 2007. El archivo I04 actualmente en uso, dejará de entregarse en una fecha que se indicará posteriormente.

Se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones para la preparación del archivo I06 de que se trata y las hojas que contiene las tablas 63, 64 y 65. A la vez, se reemplaza la

hoja N° 4 del catálogo de archivos, la hoja N° 2 de las instrucciones generales sobre el Sistema Instituciones y las que contienen el catálogo de tablas y la tabla 33.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras